

AHORA, DONAR CUESTA MENOS

DONACIÓN

100€

DESGRAVACIÓN
(-75%)

-75€

COSTE FINAL

25€

Reforma Ley 49/2002: El porcentaje de deducción aplicable para las personas físicas en su IRPF en 2016 es del 75% sobre los primeros 150€ del conjunto de donativos del contribuyente a entidades sin ánimo de lucro.



energía sin fronteras

info@energiasinfronteras.org

www.energiasinfronteras.org